

0168

DECRETO N°

DE 2016

Por el cual se efectúa modificación al Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 231 de Diciembre 24 de 2015, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, aprobado mediante acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, modificado por los Decretos 0081 y 0082 de 2016.
- b) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que teniendo en cuenta el oficio de la Secretaria de Educación con fecha de 10 de Noviembre, mediante el cual se solicita el siguiente traslado, con el fin de adelantar el proceso de recertificación para las Instituciones Educativas.
Del rubro 22108991 Proyecto de Modernización de la Secretaria de Educación (Recursos Propios)
Al rubro 22109541 Servicios Administrativos Adicionales (Recursos Propios) por valor de Doce millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos M/cte (\$12.846.420).
- d) Que teniendo en cuenta solicitud de traslado con fecha del 10 de Noviembre de 20 de la Secretaria Administrativa con fines contractuales.
Del rubro 2120035 (Funcionamiento) Combustibles y Lubricantes
Al rubro 2121072 (Funcionamiento) Servicio de Vigilancia por valor de Trecientos setenta y cinco millones M/cte (\$375.000.000).
- e) Que teniendo en cuenta solicitud de traslado de la Secretaria de Infraestructura del 15 de Noviembre de 2016 con el fin de adelantar los trámites contractuales.
Del rubro 22101961 Construcción de Parques (Recursos Propios)
Al rubro 22106631 Servicios Públicos Veredales (Recursos Propios) por un valor de sesenta y ocho millones quinientos setenta y un mil ochenta pesos M/cte (\$68.571.080).
- f) Que teniendo en cuenta solicitud de traslado de la Secretaria del interior del 17 de noviembre de 2016 con el fin de dar cumplimiento de la ley 1562/2012.
Del rubro 22102891 Apoyo a la Gestión Institucional
Al rubro 22106791 Fondo de Gestión del Riesgo de desastres en el Municipio de Bucaramanga por un valor de treinta millones de pesos M/cte (\$30.000.000).
- g) Que teniendo en cuenta solicitud de traslado de la Secretaria Administrativa del 17 de noviembre de 2016 para pago de Servicios Publicos.
De los rubros:

2121078 Mantenimiento de Archivo general\$120.000.000
2121053 Prima y Gastos de Seguro.....\$200.000.000
2121037 Mantenimiento y reparación de Equipos.....\$ 50.000.000
2120032 Equipos Varios.....\$ 50.000.000
A rubro 2121055 Servicios Públicos (Funcionamiento) por valor de Cuatrocientos veinte millones de pesos M/cte (\$420.000.000).

- h) Que teniendo en cuenta solicitud de traslado de la Secretaria de Educacion del 17 de Noviembre de 2016 para dar cumplimiento al pago de la Prima extraordinaria de Navidad de Docentes.

De los rubros:

2210008 Prima de Servicios\$83.279.428
2210016 Subsidio o Prima de Alimentación.....\$83.458.595
2210020 Indemnización por Vacaciones\$ 1.781.697
2210021 Homologación de Administrativos.....\$ 1.098.032
2210025 Prima de Navidad.....\$11.181.180
22100133 Programas de Bienestar Social SGP..... \$181.603.000
22100413 Viáticos y Gastos de Viaje SGP.....\$58.936.000
22101483 Auxilios Funerarios SGP.....\$15.000.000
Al rubro 2210054 Otras Primas de Orden Nacional SGP Educación por valor de cuatrocientos treinta y seis millones trescientos treinta y siete mil novecientos treinta y dos pesos M/cte (\$436.337.932).

- i) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 21 de Noviembre de 2016 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal de los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal i) y de conformidad con el siguiente detalle:

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2210	RECURSOS PROPIOS	
22108991	PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION (Secretaria de Educación)	\$12.846.420
2210	RECURSOS PROPIOS	
22101961	CONSTRUCCION DE PARQUES (Secretaria de Infraestructura)	\$68.571.080
2210	RECURSOS PROPIOS	
22102891	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL (Secretaria del Interior)	\$30.000.000
2210	RECURSOS PROPIOS	

2210008	PRIMA DE SERVICIO (Secretaría de Educación)	\$83.279.428
2210016	SUBSIDIO Y PRIMA DE ALIMENTACION (Secretaría de Educación)	\$83.458.595
2210020	INDEMNIZACION DE VACACIONES (Secretaría de Educación)	\$1.781.697
2210021	HOMOLOGACION DE ADMINISTRATIVOS (Secretaría de Educación)	\$1.098.032
2210025	PRIMA DE NAVIDAD (Secretaría de Educación)	\$11.181.180
22100133	PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL SGP (Secretaría de Educación)	\$181.603.000
22100413	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE SGP (Secretaría de Educación)	\$58.936.000
22101483	AUXILIOS FUNERARIOS (Secretaría de Educación)	\$15.000.000
	TOTAL RECURSOS PROPIOS	\$547.755.432

212	FUNCIONAMIENTO	
2120035	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (Secretaría Administrativa)	\$375.000.000
211	FUNCIONAMIENTO	
2121078	MANTENIMIENTO DE ARCHIVO GENERAL (Secretaría Administrativa)	\$120.000.000
2121053	PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS (Secretaría Administrativa)	\$200.000.000
2121037	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS (Secretaría Administrativa)	\$50.000.000
2120032	EQUIPOS VARIOS (Secretaría Administrativa)	\$50.000.000
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$795.000.000

	TOTAL	\$1.342.755.432
--	-------	-----------------

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior:

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2210	RECURSOS PROPIOS	
22109541	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Secretaría de Educación)	\$12.846.420
2210	RECURSOS PROPIOS	
22106631	SERVICIOS PUBLICOS VEREDALES (Secretaría de Infraestructura)	\$68.571.080

	RECURSOS PROPIOS	
22106791	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$30.000.000
2210	RECURSOS PROPIOS SGP	
2210054	OTRAS PRIMAS DE ORDEN NACIONAL SGP EDUCACION (Secretaria de Educación)	\$436.337.932
	TOTAL RECURSOS PROPIOS	\$547.755.432

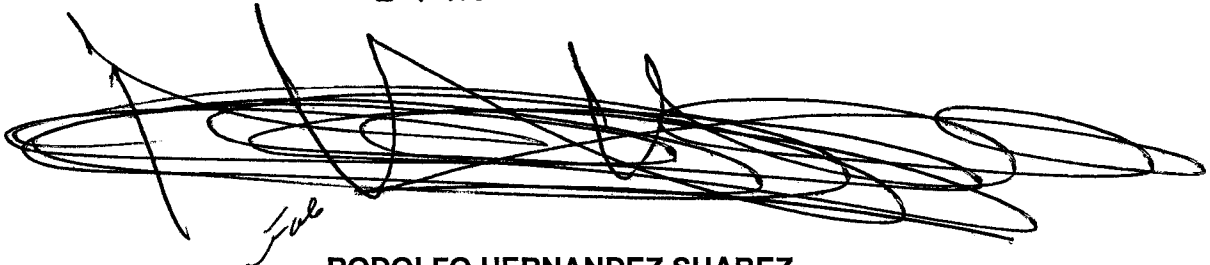
212	FUNCIONAMIENTO	
2121072	SERVICIO DE VIGILANCIA (Secretaria Administrativa)	\$375.000.000
211	FUNCIONAMIENTO	
2121055	SERVICIOS PUBLICOS (Secretaria de Educación)	\$420.000.000
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$795.000.000

	TOTAL	\$1.342.755.432
--	-------	-----------------

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a 21 NOV 2016



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: 
Jasmin Mantilla Leon
Profesional Especializado

Revisó: Olga Patricia Chacón Arias 
Secretaria de Hacienda

Revisó: Cesar Augusto Quijano 
Sub- Secretario